ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5077

LA LIGUA, 04 NOV 2020

VISTOS:

1° La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 01 de diciembre de 2016, que proclama alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua a Don Rodrigo Sánchez Villalobos, por el periodo 2016 al 2020.

2° La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

3° La Resolución N°7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de Toma de Razón.

4° D.F.L. N°458 del 18 de diciembre de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones

5° D.S. N°47 de 1992 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

6° La Ley N°19.300, de 1994, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores, particularmente las relativas al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica introducidas mediante la Ley N°20.147 de 2010.

7° El Decreto N°32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

8° El D.S. N°325 del 13.11.1980 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Plan Regulador Comunal de La Ligua (publicado en el D.O. 17.11.1980).

9° Informe de Inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el presente Acto Administrativo se dio inicio a la "Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua".

2. Que, el Reglamento EAE, aprobado por Decreto N°32 de 2015 (D.O. 04.11.2015), señala en su artículo 14 que el diseño de una política, plan o instrumento de ordenamiento territorial que se somete a Evaluación Ambiental Estratégica se iniciará por medio de un acto administrativo dictado por el órgano responsable.

3. Que, la antedicha disposición especifica igualmente los contenidos del acto administrativo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

4. Que, dichos contenidos del artículo 14 del reglamento de la EAE han sido cumplidos y desarrollados en el Informe de Inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, el cual se adjunta a este decreto y se entiende parte integrante de él.

5. Que, conforme al artículo 3 letra "b" de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad: "Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes".

6. Qué, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N° 458 de 1975), el órgano responsable del Plan Regulador Comunal (PRC) es el Municipio.

DECRETO:

1° **INÍCIESE** el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Instrumento de Planificación Territorial denominado Estudio de "Actualización Plan Regulador Comunal de La Ligua" mediante el presente acto administrativo y acorde a los contenidos en el "Informe de Inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica" que se adjunta a este decreto, y que se entiende como parte integrante de él.

2° **CUMPLASE** con lo establecido en el artículo 15 y 16 del reglamento de EAE y con toda otra norma de carácter obligatorio relacionada con la Evaluación Ambiental Estratégica y el desarrollo de la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua.

3° **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente de la V Región de Valparaíso.

3° **IMPUTESE** el gasto que genere el presente acto administrativo al ítem que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Alcaldía
3. Administración
4. Dirección de Obras Municipales
5. Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
6. SEREMI del Medio Ambiente de Valparaíso
7. Secpla (3)

OLA/ TLA

EXAMINADO
06 NOV 2020
CONTRALORIA
LA LIGUA